



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00696761- -UNC-ME#FCE

19ª Ord.

VISTO:

El plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares, con asignación principal a Principios y Estructura de la Economía, presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 323 de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Auxiliares, en sus distintas categorías; Que se incorpora la nómina de Profesores/as que integrarán el Jurado del Concurso y los nombres de los/as Observadores/as Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 12 de diciembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el llamado a concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos 8º y 10º de la Ordenanza HCD N° 323, propuesto por el Departamento de Economía y Finanzas, para cubrir el cargo y con las especificaciones establecidas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º.- Designar el Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna en el Anexo.

Art. 3º.- Disponer que para los cargos con dedicación exclusiva y semiexclusiva a concursar, los/as postulantes deberán acreditar, al momento de la inscripción correspondiente, que satisfacen los requisitos establecidos en la Ordenanza HCD N° 4/2021 (modificada por Ordenanza HCD N° 7/2022), para las respectivas categorías, ya sea para el perfil de docente investigador/a o para el de docente extensionista.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**